



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001235-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a modificación del artículo 56 del Código Civil a fin de eliminar las restricciones para contraer matrimonio en el caso de las personas con discapacidad sensorial y física, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 27 de abril de 2017, las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001235, relativa a modificación del artículo 56 del Código Civil a fin de eliminar las restricciones para contraer matrimonio en el caso de las personas con discapacidad sensorial y física, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio